

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 18, POR LA QUE SE EXTINGUE RADIO TELEVISIÓN MURCIANA Y SE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, SU ORGANIZACIÓN Y CONTROL PARLAMENTARIO.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno: 23-IX-94.
- Registro y fecha de entrada: III-9593; 3-X-94.
- Admisión a trámite: 4-X-94.
- Publicación: [BOAR nº 187](#) , de 5-X-94.
- Enmiendas presentadas: PARCIALES: Doce; 11 del G.P. de Izquierda Unida y 1 del G.P. Popular. [BOAR nº 191](#) , de 3-XI-94.
- Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Generales el 4-XI-94. [BOAR nº 192](#) , de 9-XI-94.
- Aprobado en Pleno de [10-XI-94](#). Diario de Sesiones nº 160.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 194](#) , de 14-XI-94. BORM nº 277, de 1-XII-94.

DEROGADA POR:

- LEY 9/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, SOBRE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA